



## MENDOZA, 24 MAY 2023

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 7186/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Brian Alex PEREZ CARDENAS al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería** (FATE-FI), al alumno Brian Alex PEREZ CARDENAS -Legajo 12.550-, por la causal expuesta en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - Notificar, al señor PEREZ CARDENAS lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 316/2023

HH

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE